

Localidad: Torrenueva.

Importe de la inversión: 12.320.975 ptas. (74.050,55 euros).

Importe de la subvención: 8.500.000 ptas. (51.086,03 euros).

Objeto: Acondicionamiento y embellecimiento del paseo marítimo.

Plazo de ejecución: Dos meses.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales en materia de Turismo Rural, al amparo de la Orden que se cita.*

Según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo Rural, la Consejería de Turismo y Deporte realizó la convocatoria relativa al ejercicio 2001.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Corporaciones Locales, y seleccionadas las que cumplen los requisitos según los criterios de valoración establecidos en el art. 7.º de la Orden, por la presente Resolución se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas con la siguiente distribución de anualidades:

0.1.14.00.01.18.76500.66A.9  
3.1.14.00.01.18.76500.66A.1.2002  
0.1.14.00.17.18.76500.66A.4  
3.1.14.00.17.18.76500.66A.7.2002

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las competencias delegadas por el art. 11 de la Orden ya citada de 22 de diciembre de 2000, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, las siguientes subvenciones, por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que asimismo se especifican.

Segundo. El importe definitivo de las subvenciones concedidas se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución, computados en la forma establecida en los respectivos Convenios de Colaboración. Las Entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión objeto de estas subvenciones, en el plazo de tres meses, a partir del término establecido para la realización de la misma.

Cuarto 1. El abono de la subvención se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por esta Delegación Provincial a la suscripción del Convenio previsto en el art. 11.4 de la Orden citada; el 25% restante, se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el total de la obra ejecutada, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento u órgano competente de la Entidad Local.

2. Respecto al Ayuntamiento de Cortes y Graena, el abono de la subvención se realizará de la siguiente forma: Un 40%, se abonará por esta Delegación Provincial a la suscripción

del Convenio previsto en el art. 11.4 de la Orden citada; un 40%, se abonará a la presentación correspondiente de las certificaciones de obras o facturas aprobadas, por Acuerdo de Pleno, de ejecución del 50% de la inversión; el 20% restante, se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el 100% de la obra ejecutada en su caso, aprobadas por el Órgano competente de la Entidad Local.

Quinto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante el plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de terminación de la actuación.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias estarán sometidas a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas en la Orden de 22 de diciembre de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución, o en su caso, a su revocación.

Octavo. Se señala que la Unión Europea cofinancia estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), según establece la Disposición Adicional 1.ª de la Orden.

Las Entidades Locales, una vez realizada la inversión a que se refiere la Resolución se compromete a mantenerla en funcionamiento, garantizando la correcta dotación de personal, mobiliario y enseres.

Noveno. Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se indica que la publicación de esta Resolución sustituye la obligatoriedad de notificación individualizada a los interesados, de conformidad con los arts. 59.5 y 60 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de octubre de 2001.- La Delegada, P.S., Miguel Angel Olalla Ferrer.

#### A N E X O

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-003/01.

Entidad Local: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar.

Localidad: Huéscar.

Importe de la inversión: 13.000.000 de ptas. (78.131,57 euros).

Importe de la subvención: 9.000.000 de ptas. (54.091,09 euros).

Objeto: Seis puntos de información interactiva y señalizaciones.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-012/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Orgiva.

Localidad: Orgiva.

Importe de la inversión: 2.702.871 ptas. (16.244,58 euros).

Importe de la subvención: 1.800.000 ptas. (10.818,22 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-013/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Orgiva.

Localidad: Orgiva.

Importe de la inversión: 2.611.429 ptas. (15.695,00 euros).

Importe de la subvención: 1.800.000 ptas. (10.818,22 euros).

Objeto: Adecuación del mirador panorámico «Ermita de San Sebastián».

Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-016/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.

Localidad: Huéscar.

Importe de la inversión: 6.000.000 de ptas. (36.060,73 euros).

Importe de la subvención: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Objeto: Iluminación del camino peatonal de acceso al barrio de las cuevas y adecuación de entrada al municipio por la carretera de Castilléjar.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-017/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Benalúa.

Localidad: Benalúa.

Importe de la inversión: 9.049.500 ptas. (54.388,59 euros).

Importe de la subvención: 6.787.125 ptas. (40.791,44 euros).

Objeto: Centro de interpretación de la naturaleza.

Plazo de ejecución: Once meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-024/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Montefrío.

Localidad: Montefrío.

Importe de la inversión: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

Importe de la subvención: 21.000.000 de ptas. (126.212,54 euros).

Objeto: Acondicionamiento del convento de San Antonio (centro gastronómico) para su visita. 1.ª fase.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de Expediente: CCLL-TR-GR-027/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Atarfe.

Localidad: Atarfe.

Importe de la inversión: 24.557.012 ptas. (147.590,61 euros).

Importe de la subvención: 17.000.000 de ptas. (102.170,06 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos por las canteras a la Ermita de los Tres Juanes. A Jardinamiento.

Plazo de ejecución: Once meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-032/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Dílar.

Localidad: Dílar.

Importe de la inversión: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

Importe de la subvención: 20.000.000 de ptas. (120.202,42 euros).

Objeto: Iluminación y acondicionamiento para la visita de la casa balcón de Pilatos

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-044/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Freila

Localidad: Freila.

Importe de la inversión: 1.850.000 ptas. (11.118,72 euros).

Importe de la subvención: 1.300.000 ptas. (7.813,16 euros).

Objeto: Puesta en valor de la fortaleza árabe y la cueva galería para uso turístico: Mejora de entornos y accesos.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-047/01.

Entidad Local: Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales.

Localidad: Iznalloz.

Importe de la inversión: 15.900.000 ptas. (86.545,74 euros).

Importe de la subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros)

Objeto: Oficina de turismo comarcal y puntos de información interactiva.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-063/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Jete.

Localidad: Jete.

Importe de la inversión: 13.009.337 ptas. (78.187,69 euros).

Importe de la subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Objeto: Construcción de mirador panorámico en la Torrontera.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-0.65/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Zújar.

Localidad: Zújar.

Importe de la inversión: 53.745.000 ptas. (323.013,96 euros).

Importe de la subvención: 29.898.008 ptas. (179.690,65 euros).

Objeto: Puesta en valor del pozo termal de los baños de Zújar: Construcción de piscina y accesos a la misma.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-072/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Dehesas de Guadix.

Localidad: Dehesas de Guadix.

Importe de la inversión: 25.000.000 de ptas. (150.253,03 euros).

Importe de la subvención: 17.500.000 ptas. (105.177,12 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-073/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Polícar.

Localidad: Polícar.

Importe de la inversión: 2.239.958 ptas. (13.462,42 euros).

Importe de la subvención: 1.750.000 ptas. (10.517,71 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-078/01.

Entidad Local: Mancomunidad del Río Monachil.

Localidad: Monachil.

Importe de la inversión: 2.687.439 ptas. (16.151,83 euros).

Importe de la subvención: 1.850.000 ptas. (11.118,72 euros).

Objeto: Iluminación iglesias varios municipios.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-089/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cástaras.

Localidad: Cástaras.

Importe de la inversión: 3.400.000 ptas. (20.434,41 euros).

Importe de la subvención: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).

Objeto: Adaptación de la casa peones camineros en albergue juvenil.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-092/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cortes y Graena.

Localidad: Cortes y Graena.

Importe de la inversión: 135.988.800 ptas. (817.309,15 euros).

Importe de la subvención: 94.500.000 ptas. (567.956,44 euros).

Objeto: Reforma y modernización del balneario como establecimiento termal.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-096/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Itrabo.

Localidad: Itrabo.

Importe de la inversión: 12.691.820 ptas. (76.279,37 euros).

Importe de la subvención: 8.500.000 ptas. (51.086,03 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-097/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Bubión.

Localidad: Bubión.

Importe de la inversión: 13.800.000 ptas. (82.939,67 euros).

Importe de la subvención: 9.600.000 ptas. (57.697,16 euros).

Objeto: Iluminación de la iglesia «Ntra. Sra. del Rosario» y acondicionamiento de las calles peatonales de acceso a la plaza de la iglesia.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-098/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Bubión.

Localidad: Bubión.

Importe de la inversión: 11.250.000 ptas. (67.613,86 euros).

Importe de la subvención: 7.875.000 ptas. (47.329,70 euros).

Objeto: Adecuación y construcción de mirador panorámico.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-106/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Lugros.

Localidad: Lugros.

Importe de la inversión: 3.902.638 ptas. (23.455,33 euros).

Importe de la subvención: 3.100.000 ptas. (18.631,38 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-108/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

Localidad: Vélez de Benaudalla.

Importe de la inversión: 3.616.218 ptas. (21.733,91 euros).

Importe de la subvención: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).

Objeto: Acondicionamiento de la cruz del barrio «La Cruz» y el pilar de la placetilla.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-125/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Orce.

Localidad: Orce.

Importe de la inversión: 13.050.414 ptas. (78.434,57 euros).

Importe de la subvención: 9.000.000 de ptas. (54.091,09 euros).

Objeto: Embellecimiento de «Barrio Barranco».

Plazo de ejecución: Diez meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-134/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Carataunas.

Localidad: Carataunas.

Importe de la inversión: 4.200.000 ptas. (25.242,51 euros).

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Adecuación y construcción de miradores panorámicos: Padre Eterno y Las Cañadillas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-135/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Villamena.

Localidad: Villamena.

Importe de la inversión: 3.613.184 ptas. (21.715,67 euros).

Importe de la subvención: 2.529.228 ptas. (15.200,97 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-136/01

Entidad Local: Ayuntamiento de Castilléjar.

Localidad: Castilléjar.

Importe de la inversión: 6.038.032 ptas. (36.289,30 euros).

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Mobiliario y mejoras del complejo turístico «El Lago».

Plazo de ejecución: Un mes.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-139/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de la Calahorra.

Localidad: Calahorra.

Importe de la inversión: 6.918.684 ptas. (41.582,13 euros).

Importe de la subvención: 4.800.000 ptas. (28.848,58 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-140/01.

Entidad Local: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.

Localidad: Alhama de Granada.

Importe de la inversión: 6.960.348 ptas. (41.832,53 euros).

Importe de la subvención: 4.800.000 ptas. (28.848,58 euros).

Objeto: Puntos de información interactiva.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-147/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Válor.

Localidad: Válor.

Importe de la inversión: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Importe de la subvención: 1.100.000 ptas. (6.611,13 euros).

Objeto: Creación de tres rutas turísticas para su utilización por medios no motores.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-148/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Galera.

Localidad: Galera.

Importe de la inversión: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).

Importe de la subvención: 5.600.000 ptas. (33.656,68 euros).

Objeto: Miradores panorámicos: Santa Elena, San Isidro, Cerro de la Virgen.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-150/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de la Peza.

Localidad: La Peza.

Importe de la inversión: 26.000.000 de ptas. (156.263,15 euros).

Importe de la subvención: 18.500.000 ptas. (111.187,24 euros).

Objeto: Conjunto de miradores en el castillo.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-151/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Lentegí.

Localidad: Lentegí.

Importe de la inversión: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

Importe de la subvención: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Objeto: Construcción de mirador.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-159/01.

Entidad Local: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Localidad: Atarfe.

Importe de la inversión: 11.800.000 ptas. (70.919,43 euros).

Importe de la subvención: 8.200.000 ptas. (49.282,99 euros).

Objeto: Creación de rutas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-164/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Beas de Guadix.

Localidad: Beas de Guadix.

Importe de la inversión: 2.145.000 ptas. (12.891,71 euros).

Importe de la subvención: 1.250.000 ptas. (7.512,65 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-165/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Beas de Guadix.

Localidad: Beas de Guadix.

Importe de la inversión: 1.873.500 ptas. (11.259,96 euros).

Importe de la subvención: 1.450.000 ptas. (8.714,68 euros).

Objeto: Construcción de cuatro miradores.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-166/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Beas de Guadix.

Localidad: Beas de Guadix.

Importe de la inversión: 195.000 ptas. (1.171,97 euros).

Importe de la subvención: 150.000 ptas. (901,52 euros).

Objeto: Señalización turística.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-167/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Píñar.

Localidad: Píñar.

Importe de la inversión: 12.000.000 de ptas. (72.121,45 euros).

Importe de la subvención: 8.400.000 ptas. (50.485,02 euros).

Objeto: Puesta en valor turístico del entorno de acceso al castillo.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-175/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Capileira.

Localidad: Capileira.

Importe de la inversión: 12.152.000 ptas. (73.034,99 euros).

Importe de la subvención: 8.500.000 ptas. (51.086,03 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-177/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Molvizar.

Localidad: Molvizar.

Importe de la inversión: 6.255.847 ptas. (37.598,40 euros).

Importe de la subvención: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Objeto: Construcción de mirador en el paraje de «Jurite»

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-179/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Lanjarón.

Localidad: Lanjarón.

Importe de la inversión: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Importe de la subvención: 1.200.000 ptas. (7.212,15 euros).

Objeto: Iluminación entorno del castillo árabe.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Núm. expediente: CCLL-TR-GR-180/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Lanjarón.

Localidad: Lanjarón.

Importe de la inversión: 3.921.500 ptas. (23.568,69 euros).

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-181/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Darro.

Localidad: Darro.

Importe de la inversión: 2.680.801 ptas. (16.111,94 euros).

Importe de la subvención: 1.800.000 ptas. (10.818,22 euros).

Objeto: Iluminación de la iglesia de la Anunciación.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-187/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Iznalloz.

Localidad: Iznalloz.

Importe de la inversión: 65.337.000 ptas. (392.683,28 euros).

Importe de la subvención: 39.000.000 de ptas. (234.394,72 euros).

Objeto: Puesta en valor turístico de la cueva del Agua: Mejora de entorno y accesos, y acondicionamiento y electrificación para su visita.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-190/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Benamaurel.

Localidad: Benamaurel.

Importe de la inversión: 42.300.000 ptas. (240.404,84 euros).

Importe de la subvención: 27.000.000 de ptas. (162.273,27 euros).

Objeto: Mejora de entorno y accesos a zonas de casas cueva.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-221/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Aldeire.

Localidad: Aldeire.

Importe de la inversión: 4.465.165 ptas. (25.747,36 euros).

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Creación de ruta turística peatonal.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-222/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Aldeire.

Localidad: Aldeire.

Importe de la inversión: 4.699.625 ptas. (28.241,56 euros).

Importe de la subvención: 3.300.000 ptas. (19.833,40 euros).

Objeto: Construcción de mirador.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-226/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cogollos Vega.

Localidad: Cogollos Vega.

Importe de la inversión: 1.724.000 ptas. (10.361,45 euros).

Importe de la subvención: 1.200.000 ptas. (7.212,15 euros).

Objeto: Iluminación en el mirador panorámico del Tajo.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-227/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cogollos Vega.

Localidad: Cogollos Vega.

Importe de la inversión: 10.615.804 ptas. (63.802,27 euros).

Importe de la subvención: 7.400.000 ptas. (44.474,90 euros).

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleo urbano.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-230/01.

Entidad Local: Mancomunidad de Municipios del Marquesado.

Localidad: Cogollos de Guadix.

Importe de la inversión: 3.346.970 ptas. (20.115,69 euros).

Importe de la subvención: 2.300.000 ptas. (13.823,28 euros).

Objeto: Señalización turística.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Núm. de expediente: CCLL-TR-GR-234/01.

Entidad Local: Ayuntamiento de Lanjarón.

Localidad: Lanjarón.

Importe de la inversión: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Importe de la subvención: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Objeto: Mirador merendero «El Salado».

Plazo de ejecución: Ocho meses.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Entidades Privadas en materia de Infraestructura Turística, al amparo de la Orden que se cita.*

Según lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, la Consejería de Turismo y Deporte realizó la convocatoria relativa al ejercicio 2000.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Privadas, y seleccionadas las que cumplen los requisitos según los criterios de valoración establecidos en el art. 6º de la Orden, por la presente Resolución se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas:

0.1.14.00.01.00.77500.66A.8

0.1.14.00.17.00.77500.66A.3

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las competencias delegadas por el art. 10 de la Orden ya citada de 3 de enero de 2000, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder a las Entidades Privadas que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, las siguientes subvenciones, por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que asimismo se especifican.

Segundo. El importe definitivo de las subvenciones concedidas se liquidará, aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulte entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.